



ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 15: Apoyo a la implantación y desarrollo (ISD)

APOYO A LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO (ISD) — ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

(Nota presentada por 53 Estados contratantes¹, Miembros de la Comisión Africana de Aviación Civil)

RESUMEN

En esta nota de estudio se examina la rentabilidad del Programa de apoyo a la implantación y desarrollo (ISD) bajo los auspicios de la OACI, que se estableció de conformidad con la Resolución A36-20 de la Asamblea. Propone asimismo que, en un esfuerzo conjunto, se vinculen las actividades regionales de ISD con el plan de implantación de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) sobre el desarrollo de una Hoja de ruta para la seguridad de la aviación civil en África. Asimismo, se reconoce la excelente labor realizada por la Sección ISD — Seguridad de la aviación, con respecto a la convocatoria de los seminarios prácticos sobre el Programa de seguridad del aeropuerto, el Programa nacional de seguridad de la aviación civil, el Programa nacional de control de calidad de seguridad de la aviación civil, el Programa de certificación de inspectores, y el Programa nacional de instrucción en seguridad de la aviación civil. Dichos seminarios prácticos contribuyeron a la transferencia de conocimientos y habilidades indispensables para nuestro personal en el continente.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de las razonables actividades llevadas a cabo por la Sección ISD — Seguridad de la aviación, a escala mundial, regional y nacional;
- b) alentar a la Sección ISD — Seguridad de la aviación, mediante canales establecidos de comunicación, a redoblar sus esfuerzos para proporcionar asistencia a los Estados en desarrollo en general, y a África en particular, mediante instrucción local y un enfoque de instrucción para instructores;
- c) instar a la comunidad internacional, incluyendo a África, por conducto de la Sección ISD — Seguridad de la aviación, a apoyar la labor de la OACI en éste ámbito; y
- d) promover el uso de un enfoque integrado en las actividades de ISD en materia de seguridad de la aviación en las Regiones de la OACI.

¹ Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Republica Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabwe.

| | |
|-----------------------------------|--|
| <i>Objetivos estratégicos:</i> | Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico B — Seguridad de la aviación — <i>Mejorar la protección de la aviación civil mundial</i> |
| <i>Repercusiones financieras:</i> | Ninguna |
| <i>Referencias:</i> | A37-WP/17 A37-WP/18 A37-WP/19 <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 28 de septiembre de 2007) (Doc 9902)</i> |

1. ANTECEDENTES

1.1 El objetivo principal de la Sección de apoyo a la implantación y desarrollo (ISD) — Seguridad de la aviación, es apoyar las iniciativas de los Estados miembros de la OACI en los que se hayan identificado deficiencias significativas en materia de seguridad de la aviación, mediante el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP), en sus actividades dedicadas a implantar sus planes de medidas correctivas, a fin de que estén en condiciones de cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad de la aviación. La Sección ISD — Seguridad de la aviación también promueve asociaciones y acuerdos de colaboración entre los Estados, la industria, las instituciones financieras internacionales y varias partes interesadas, para coordinar la asistencia en el ámbito de la seguridad de la aviación.

1.2 El mandato de la Sección ISD — Seguridad de la aviación, se definió en el 36º período de sesiones de la Asamblea de la OACI y su mandato operacional consiste en cuatro pilares, a saber:

- Estados con necesidad de asistencia en materia de seguridad de la aviación urgente o a corto plazo
- asistencia regional a los Estados
- cooperación a escala mundial
- Estados con necesidad de apoyo en el desarrollo e impartición de programas de instrucción

1.3 La Sección ISD — Seguridad de la aviación contribuye a la implantación, apoya las actividades de desarrollo encaminadas a fortalecer las actividades de creación de capacidad de los Estados y mejorar su capacidad para implantar las normas y métodos recomendados internacionales (SARPS), mediante el desarrollo, organización y coordinación de seminarios teóricos y prácticos pertinentes, así como proyectos de asistencia.

1.4 Por lo que respecta a la instrucción, la Sección ISD — Seguridad de la aviación, proporciona apoyo a las actividades regionales y nacionales de instrucción en seguridad de la aviación, mediante la supervisión de la elaboración de conjuntos de material didáctico adecuado y proporcionando apoyo a los Centros de instrucción respaldados por la OACI, en cuanto a la elaboración e impartición de programas de instrucción. Además, la Sección ISD — Seguridad de la aviación se encarga de administrar el Curso de gestión ejecutiva en el ámbito de la seguridad de la aviación (PCM), elaborado por la OACI en colaboración con la Escuela de administración de negocios John Molson, de la Universidad Concordia.

2. ANÁLISIS

2.1 Dada la importancia de las actividades relacionadas con ISD en las Regiones, es necesario reforzar las actividades de la Sección, creando capacidad en materia de recursos humanos en la Sede y en las Oficinas regionales. Lo que resta por hacer es adoptar un plan de acción dinámico que aumente el número de personal capacitado del mundo en desarrollo en general, y de África en particular, considerando la constante fuga de cerebros en el sector de personal cualificado y la falta de capacidad para atraer y retener personal técnico adecuadamente cualificado, que posea las cualidades de profesionalismo e integridad necesarias para vigilar la seguridad de la aviación en África.

2.2 Además, la Sección ISD — Seguridad de la aviación trabaja con los 19 Centros de instrucción en seguridad de la aviación del mundo. Por lo tanto, en nuestra opinión, no existe ninguna razón por la cual no puedan satisfacerse las necesidades en materia de instrucción. Lo que falta por aplicar en forma dinámica es una estrategia de comunicación entre la Sección ISD — Seguridad de la aviación y los Centros de instrucción en el continente africano y el resto del mundo, a fin de aumentar los conocimientos al respecto.

2.3 Los Estados africanos aplauden la labor realizada por la Sección ISD — Seguridad de la aviación en los ámbitos de desarrollo de programas de estudio, patrocinio para instrucción y actividades de coordinación con todas las partes interesadas.

2.4 Habiendo dicho esto, es necesario encontrar un equilibrio adecuado en cuanto a las asignaciones para instrucción, para lo cual convendría utilizar una herramienta científica como la ecuación estadística. Un ejemplo sería el del desglose de las estadísticas sobre PMC para 2004-2010, cuyos porcentajes son los siguientes: Asia y el Pacífico, 73; Oriente Medio, 70; Europa y Atlántico septentrional, 53; África oriental y meridional y África occidental y central, 49; Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, 33; y Sudamérica, 1. Dado que África, que consta de 53 Estados soberanos, caracterizados por condiciones geográficas y económicas distintas, se considera como una región con problemas significativos de seguridad de la aviación, se dan las condiciones suficientes y necesarias para que la Sección ISD — Seguridad de la aviación preste atención especial a la instrucción y asistencia a los Estados africanos en seguridad de la aviación, a fin de asegurar la integridad de la seguridad de la aviación a escala nacional, regional, continental y mundial.

2.5 No obstante todo esto, los Estados africanos reconocen que, hasta la fecha, 280 participantes representantes de 72 Estados de las siete Regiones de la OACI se han graduado con éxito en dichos cursos.

2.6 La Sección ISD — Seguridad de la aviación ha presentado el programa de cursos ya impartidos y previstos para varios lugares, del 9 de febrero de 2010 hasta el 6 de diciembre de 2010. Esto demuestra claramente que la Sección ISD — Seguridad de la aviación está dispuesta, y tiene la capacidad de proporcionar asistencia a los Estados africanos, supeditada al suministro de fondos por todos los interesados. En este momento, convendría instar a la OACI a asumir el liderazgo con respecto a los asuntos relacionados con la seguridad de la aviación, particularmente en lo atinente a la obtención de recursos.

3. CONCLUSIÓN

3.1 En el análisis final, los Estados africanos estaríamos siendo remisos en nuestro deber, si no reconociéramos los programas de cooperación técnica de muchos Estados e instituciones financieras, que generosamente han financiado muchos programas de instrucción para el personal africano encargado de la seguridad de la aviación.